SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. DEFINICIÓN DE PRODUCTOR.—III. SUJETOS ASIMILADOS AL PRODUCTOR EN LA DIRECTIVA 85/374: 1. El productor aparente. 2. El productor de parte componente (productor parcial) y el productor de materia prima. 3. El importador comunitario. 4. El proveedor o suministrador final.—IV. ANÁLISIS PARTICULAR DE LA SITUACIÓN DE OTROS AGENTES ECONÓMICOS QUE INTERVIENEN EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO, QUE PUDIEREN SER EQUIPARADOS AL PRODUCTOR EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE HAN MOTIVADO LA ASIMILACIÓN AL PRODUCTOR DE CIERTOS AGENTES ECONÓMICOS EN LA DIRECTIVA 85/374: 1. El envasador o embalador del producto. 2. El instalador. 3. El ensamblador. 4. La situación de una empresa de servicios que interviene en el proceso fabril de un producto. 5. El productor bajo patente industrial o licencia y el licenciante. 6. El productor que cede o aporta a una asociación empresarial una patente industrial. 7. Las integraciones verticales y horizontales de empresas. 8. El caso de una empresa subsidiaria o filial de una empresa productora. 9. El distribuidor. 10. El artesano. 11. El productor comitente y el productor cometido. 12. El consumidor que manda elaborar bienes conforme determinadas especificaciones.—V. CONCLUSIONES.—VI. BIBLIOGRAFÍA.—VII. ÍNDICE DE RESOLUCIONES CITADAS.